

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 65.240/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la alumna Cynthia Analía CORONEL solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Trabajo Social de la Unidad Educativa Privada Nº 142 "Escuela de Servicio Social del Chaco" de Resistencia, Chaco;

QUE fs. 76 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

Que a fs. 97 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Economía recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura:

QUE a fs. 100 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

<u>ARTICULO 1º.-</u> OTORGAR equivalencia parcial a la alumna Cynthia Analía CORONEL (D.N.I. Nº 31.006.605) en la asignatura Economía de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Economía de la Carrera Trabajo Social de la Unidad Educativa Privada Nº 142 "Escuela de Servicio Social del Chaco" de Resistencia, Chaco.-

<u>ARTICULO 2º.-</u> ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna Cynthia Analía CORONEL deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a fs. 97, según lo estipula la responsable de evaluar.-

<u>ARTICULO 3º.-</u> DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Cynthia Analía CORONEL del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCNÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad UNPA-UARG Arq^o. Guillermo Melgarejo Vice Decano UNPA-UARG

225